

## Resolución Ejecutiva Regional No. 134 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, '07 JUL 2021

VISTO: El Informe Nº 498-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. Nº 1899221 y Reg. Exp. Nº 1429302, el Oficio Nº 142-2021-GOB.REG.HVCA/DRE-HVCA/DUGEL-A.U.E. Nº 309-A y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 1638 GOB. REG. HUANCAVELICA -EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA, el señor Milton Ronald Condori García desempeña el cargo de Jefe del Área de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Mario Pérez Ayala desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1638 GOB. REG. HUANCAVELICA – EDUCACIÓN UGEL ACOBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la UGEL Acobamba, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Endeudamiento y Tesaro Público Versión

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA : 02 ACOBAMBA PROVINCIA

ENTIDAD

: 02 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA [1638]

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
CONDORI	GARCIA	MILTON RONALD	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
	AYALA	MARIO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
	DIAZ	NORA	SUPLENTE	RESPONSABLE DE NEXUS	AUTORIZADO
	SOLIS	LUCY MARGOT	SUPLENTE	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
	Apellido Paterno CONDORI PEREZ ARRIETA YARINGAÑO	CONDORI GARCIA PEREZ AYALA ARRIETA DIAZ	CONDORI GARCIA MILTON RONALD PEREZ AYALA MARIO ARRIETA DIAZ NORA	Apellido Paterno Apellido Materno Nombres Responsable  CONDORI GARCIA MILTON RONALD TITULAR  PEREZ AYALA MARIO TITULAR  ARRIETA DIAZ NORA SUPLENTE	Apellido Paterno Apellido Materno Nombres Responsable Cargo  CONDORI GARCIA MILTON RONALD TITULAR DIRECTOR OGA  PEREZ AYALA MARIO TITULAR TESORERO  ARRIETA DIAZ NORA SUPLENTE RESPONSABLE DE NEXUS  RESPONSABLE DE RECURSOS

